



BIENESTAR

SECRETARÍA DE BIENESTAR

**DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO
REGIONAL**

GUÍA OPERATIVA PARA LA CONSTITUCIÓN,
OPERACIÓN, REGISTRO, ATENCIÓN Y SEGUIMIENTO
DE LA PARTICIPACIÓN SOCIAL DEL FISMDF



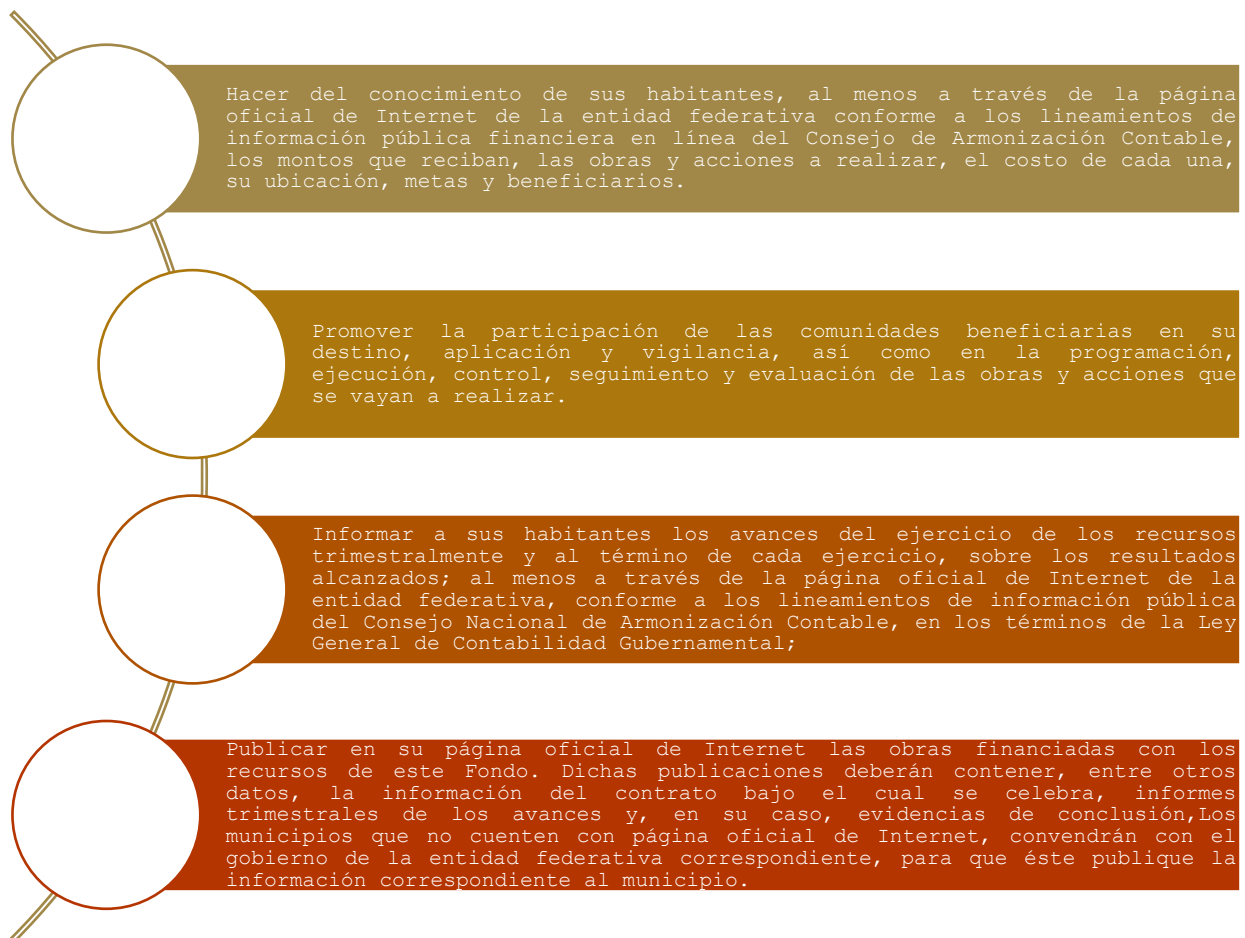
Contenido

Contenido	2
1. Introducción	3
1.1. Antecedentes	4
1.2. Objetivo de la Guía	5
1.3. Objetivos Específicos	5
1.4. Marco Normativo	5
1.5. Actores Participantes	6
1.6. Responsabilidades	6
1.6.1 Secretaría de Bienestar	7
1.6.2 Entidades Federativas	7
1.6.3 Municipios y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México	7
1.6.4. Agentes de Bienestar Microrregional	8
3. Participación Social en el FISMDF	8
3.1. Objetivo de la Participación Social	8
3.2. Comités de Participación Social	8
3.3. Constitución de los Comités de Participación Social	9
3.4. Capacitación del Comité de Participación Social	9
3.5. Difusión de la Guía de Participación Social del FISMDF	10
3.6. Seguimiento de las actividades de registro, capacitación, logros y resultados de los Comités de Participación Social del FISMDF	10
4. Plataforma de Participación Social del FISMDF	11
4.1 Características generales	11
4.2 Reporte de Formatos en la Plataforma de Participación Social del FISMDF	14
4.3 Proceso de Revisión	18
5. Formatos Participación Social	19
5.1 Formatos de los Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México	20

1. Introducción

La presente guía es una herramienta que permite coadyuvar a los municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México (demarcaciones territoriales) en el cumplimiento a lo establecido en el artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal (LCF), respecto a la promoción de la participación de las comunidades beneficiarias en el destino, aplicación y vigilancia del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS), así como en la programación, ejecución, control, seguimiento y evaluación de las obras y acciones que se vayan a realizar.

El artículo 33 de la LCF establece las siguientes obligaciones respecto a la participación social:



Los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (Lineamientos FAIS) publicados en el Diario Oficial de la Federación el 13 de marzo de 2020, establecen en el numeral 5.3 que los gobiernos locales, deberán promover la participación de las comunidades

beneficiarias en el destino, aplicación y vigilancia, así como en la programación, ejecución, control, seguimiento y evaluación de las obras y acciones que se vayan a realizar con el FAIS, conforme al artículo 33, apartado B, fracción II, inciso b) de la LCF. En este sentido, la Secretaría de Bienestar (Bienestar), a través de la Dirección General de Desarrollo Regional (DGDR), publicará en su Normateca Interna la presente guía, para asegurar la máxima publicidad en cumplimiento al artículo tercero transitorio de los Lineamientos FAIS.

1.1. Antecedentes

El artículo 3 de la Ley de Desarrollo Social (LDS) define la participación social, como el derecho de las personas y organizaciones a intervenir e integrarse, individual o colectivamente en la formulación, ejecución y evaluación de las políticas, programas y acciones del desarrollo social. En este sentido, la LDS determinó que la Política Nacional de Desarrollo Social debe tener como uno de sus objetivos el garantizar formas de participación social en la formulación, ejecución, instrumentación, evaluación y control de los programas de desarrollo social.

Asimismo, derivado del Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Coordinación Fiscal y de la Ley de Contabilidad Gubernamental, publicado el 9 de diciembre de 2013, se incluyó por primera vez en la LCF la obligación de las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales de promover la participación ciudadana en las comunidades beneficiarias de los proyectos del FAIS a efecto de participar en la programación, ejecución, control, seguimiento y evaluación de las obras y acciones que se vayan a realizar. Lo anterior, a efecto de contribuir en el uso eficiente y eficaz de los recursos del FAIS.

En este sentido, los Lineamientos FAIS establecen que la Guía para la constitución, operación, registro, atención y seguimiento de la participación social del FISMDF (Guía de Participación), deberá contener los elementos que permitan a los municipios y a las demarcaciones territoriales llevar a cabo acciones para fomentar la participación comunitaria, a efecto de que participen en el destino, aplicación y vigilancia, así como en la programación, ejecución, control, seguimiento y evaluación de las obras y acciones que se realicen con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF).

En el 2018 la Secretaría de Desarrollo Social (ahora Secretaría de Bienestar), implementó por primera vez la Guía de Participación, a efecto

de fomentar la transparencia en el uso y aplicación de los recursos provenientes del FAIS y en cumplimiento al artículo 33, apartado B, fracción II, inciso b) de la LCF.

1.2. Objetivo de la Guía

Apoyar a los municipios y a las demarcaciones territoriales a establecer los mecanismos de participación social en las comunidades beneficiarias del FISMDF, a efecto de que participen en el destino, aplicación, y vigilancia, así como en la programación, ejecución, control, seguimiento y evaluación de la obras y acción que se vayan a realizar.

1.3. Objetivos Específicos

- Establecer criterios mínimos que deben de cumplir los Comités de Participación Social (CPS) u otras formas de organización con las que cuenten los municipios y las demarcaciones territoriales, con la finalidad de que la ciudadanía se involucre en la planeación de los proyectos que se realizan con los recursos del FISMDF.
- Promover e impulsar la implementación de acciones de vigilancia y supervisión de los proyectos de infraestructura social básica que se financien con los recursos del FISMDF, a través de los CPS.
- Proporcionar las herramientas a los municipios y a las demarcaciones territoriales para la capacitación de los CPS u otras formas de organización en los temas y tareas referentes al FISMDF.

1.4. Marco Normativo

- Ley General de Desarrollo Social, Artículos 10, fracciones II, IV, VII y VII, 45 fracción VII, 61, 67, 67, 68, 71, fracciones IV, V, 75, 79, 80 y Título Quinto, Capítulo I.
- Reglamento de la Ley General de Desarrollo Social, Artículos 56, fracción I; 60, 61, 62 y 66.
- Ley de Coordinación Fiscal, Artículo 33, sección B, fracción II, incisos b y f.
- ACUERDO por el que se emiten los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, publicados el 13 de marzo de 2020 en el Diario Oficial de la Federación, numerales

3.1.1 fracción XII, 3.1.2 fracciones XV, XVI, 5.2.1, 5.2.2.1 fracción IV, y 5.3.

1.5. Actores Participantes

- **Comités de Participación Social:** Órgano de participación social y representación de una comunidad, ya sea urbana, rural o indígena, electos de manera democrática o las distintas formas de organización con las que ya cuente el municipio o demarcación territorial.
En términos generales, las actividades que realizan los CPS son: Programación, ejecución, control, seguimiento y evaluación de las obras y acciones que se vayan a realizar con recursos del FISMDF.
- **Secretaría de Bienestar:** Las y los servidores públicos de oficinas centrales que dan seguimiento a la aplicación del FISMDF, a través de la Dirección General de Desarrollo Regional (DGDR).
- **Entidades Federativas:** Gobiernos de las Entidades Federativas, encargados de difundir la Guía de Participación, a través de los respectivos servidores públicos, con los municipios y demarcaciones territoriales, así como apoyarles en la realización de la capacitación dirigida los CPS.
- **Agentes Bienestar Microrregional:** Son personas físicas y/o morales contratadas por las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales, que colaboran en el seguimiento del Fondo.
- **Municipios y Demarcaciones Territoriales:** Gobiernos de los municipios y de las demarcaciones territoriales, que ejecutan las obras o acciones del FISMDF.
- **Enlaces Participación Social:** Son las y los servidores públicos de los municipios y alcaldías designados para dar seguimiento a los Comités de Participación y reportar los anexos a la plataforma.
- **Gobiernos Locales:** Gobiernos de las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México

1.6. Responsabilidades

Los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social establecen responsabilidades en el ámbito de participación a la Secretaría de Bienestar, gobiernos locales, y Agentes para el Bienestar Microrregional.

1.6.1 Secretaría de Bienestar

- Impulsar que los municipios o demarcaciones territoriales lleven a cabo acciones para fomentar la participación social en la planeación, que registren y establezcan mecanismos de control y seguimiento de los proyectos que se realicen con los recursos del FAIS a través de las formas de organización con las que cuente el municipio o demarcación territorial para promover la participación social.
- Poner en marcha el Programa de Capacitación FAIS, con el objetivo de fortalecer el conocimiento de los servidores públicos de los gobiernos locales sobre la planeación del FAIS, operación de la MIDS, participación social y cálculo de la distribución para la asignación de los recursos del FAIS.
- Difundir por medio de oficio circular la Guía de participación social FISMDF, así como su publicación en la Normateca Interna de la Secretaría de Bienestar.

1.6.2 Entidades Federativas

- Difundir a los gobiernos locales, la Guía operativa para la constitución, operación, registro, atención y seguimiento de la participación social del FISMDF.
- Apoyar a sus municipios o demarcaciones territoriales en la concertación de las sedes para la realización de la capacitación, emitir las convocatorias y asegurar la asistencia de los servidores públicos responsables de la operación FAIS en los gobiernos locales.

1.6.3 Municipios y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México

- Promover la participación comunitaria en la planeación, registro y establecimiento de mecanismos de control y seguimiento de los proyectos que se realicen con los recursos FAIS a través de los comités de participación social o de las formas de organización con las que cuente el municipio o demarcación territorial para promover la participación social.
- Los municipios y alcaldías deberán guardar evidencias del registro sobre la integración y operación de las figuras de participación social en el FISMDF.
- Los municipios deberán reportar trimestralmente en la plataforma habilitada en el sitio oficial de bienestar las actividades de los Comités de Participación social del FISMDF.

1.6.4. Agentes de Bienestar Microrregional



Apoyar a los gobiernos locales en la implementación de los mecanismos de rendición de cuentas y la participación social en la verificación de obras y acciones.

3. Participación Social en el FISMDF

3.1. Objetivo de la Participación Social

El artículo 3° de la LGDS define la participación social como el derecho de las personas y organizaciones a intervenir e integrarse, individual o colectivamente en la formulación, ejecución y evaluación de las políticas, programas y acciones del desarrollo social.

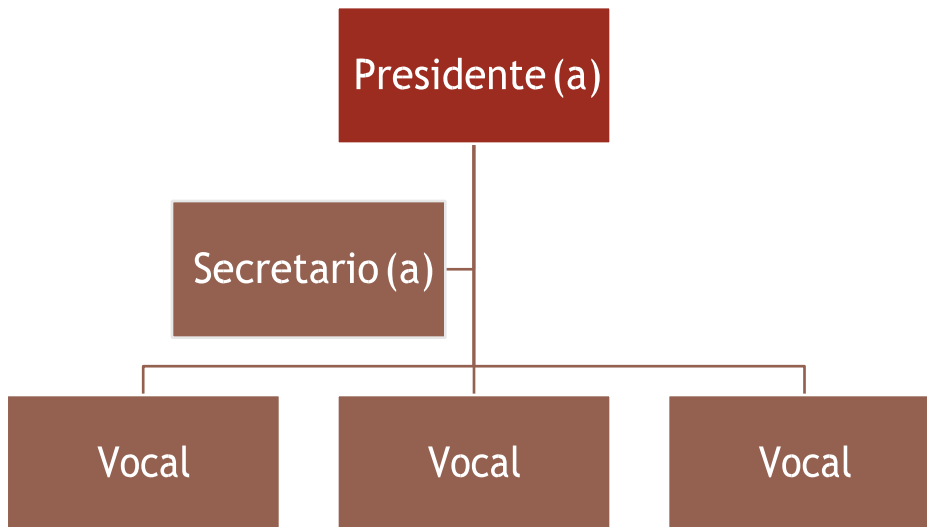
3.2. Comités de Participación Social

El CPS, para efectos de la presente Guía de Participación, se entenderá como un órgano de participación social y representación de una comunidad, ya sea urbana, rural o indígena, electos de manera democrática, conforme a lo señalado en esta guía. Asimismo, se contemplarán como CPS las distintas formas de organización con las que ya cuente el municipio o demarcación territorial.

En términos generales, las actividades que realizan los CPS son: Programación, ejecución, control, seguimiento y evaluación de las obras y acciones que se vayan a realizar con recursos del FISMDF, de manera organizada, en un modelo de derechos y compromisos ciudadanos, con el propósito de contribuir a que la gestión gubernamental y el manejo de los recursos, se utilicen bajo los principios de transparencia, eficacia, legalidad y honradez.

3.3. Constitución de los Comités de Participación Social

Por cada obra del FISMDF se conformará un CPS u otra forma de organización existente. La instalación del CPS, se formalizará a través del formato de "Acta de Instalación del Comité de Participación Social". Es importante verificar que el número de integrantes del CPS será mínimo de cinco personas designadas como:



En caso que el municipio o demarcación territorial realicen más de un proyecto en la misma localidad, el mismo CPS podrá vigilarlos.

3.4. Capacitación del Comité de Participación Social

El Órgano Estatal de Control, gobiernos municipales y de las Demarcaciones Territoriales, realizarán los talleres de capacitación sobre las tareas y responsabilidades de control, seguimiento y evaluación de las obras asignadas a cada CPS.

En dicha capacitación se deberá incluir el objetivo del CPS, sus funciones, el procedimiento para registrar las actividades de vigilancia sobre el desarrollo del proyecto a los gobiernos municipales y de las Demarcaciones Territoriales. Además, deberán hacer de conocimiento a las y los ciudadanos que tienen la posibilidad de reportar las deficiencias detectadas en el seguimiento del FISMDF, y de ser el caso, podrán llenar el formato de quejas y denuncias proporcionado por Bienestar para formalizar su solicitud de investigación y resolución.



3.5. Difusión de la Guía de Participación Social del FISMDF

Para asegurar que las actividades de los CPS estén planeadas y ordenadas, Bienestar, a través de la DGDR, difundirá la Guía de Participación por medio de un oficio circular dirigido a las y los enlaces FAIS de las entidades federativas, para que, a su vez, se difunda a los municipios y demarcaciones territoriales. Los Enlaces FAIS Estatales deberán resguardar el oficio circular para fines de fiscalización. También, la Guía de Participación estará disponible en la Normateca Interna de la Secretaría de Bienestar, en la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social y en la Plataforma Share Point.

Es recomendable que las entidades federativas se apoyen en las Entidades de Fiscalización Superior Locales y en los Órganos Internos de Control de los Gobiernos Locales con el fin de difundir las acciones contenidas en la Guía de Participación y las sanciones por el incumplimiento de las mismas.

3.6. Seguimiento de las actividades de registro, capacitación, logros y resultados de los Comités de Participación Social del FISMDF

Cada municipio y demarcación territorial deberá designar a una persona responsable de las actividades de los CPS (Enlace CPS), que deberá asegurarse de la instalación de los CPS, de su capacitación, coadyuvar en el llenado de los formatos de avance y seguimiento de las obras realizadas con el FISMDF. Este enlace será el responsable de reportar los formatos a la "Plataforma de Participación Social del Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal".

4. Plataforma de Participación Social del FISMDF

La Plataforma de Participación Social del Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (Plataforma de Participación Social FISMDF), es una herramienta diseñada y operada por la Secretaría de Bienestar, a través de la DGDR que permite el registro sistematizado de los formatos de la Guía de Participación. Dicha plataforma, forma parte de la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS), ya que se encuentran interconectadas para dar un seguimiento de la planeación de los proyectos de obras y acciones de los municipios y demarcaciones territoriales del país.

El objetivo de la Plataforma de Participación Social FISMDF es apoyar el proceso de registro de los formatos de los CPS del FISMDF. Es decir, la información cargada en la Plataforma de Participación Social FISMDF reflejará el cumplimiento de los municipios y demarcaciones territoriales respecto a la participación social de las comunidades beneficiarias del FISMDF.

El registro de los formatos de los CPS, deberá pasar por un proceso de revisión por parte de Bienestar, a través de la DGDR. Dicha revisión consistirá en verificar el correcto llenado de los formatos, avance en el reporte de los formatos y detectar los formatos de queja.

4.1 Características generales

En cada ejercicio fiscal que comienza, la MIDS pasa por un proceso de mejoramiento según la identificación de necesidades y oportunidades de incluir nuevas herramientas que faciliten la captura de proyectos. En la MIDS, se incluye la Plataforma de Participación Social FISMDF, efecto de dar seguimiento al cumplimiento de la participación social de las comunidades beneficiarias del FISMDF. En este sentido, se enlistan algunas propiedades generales, tales como:

a) Disponibilidad

Desde su apertura, hasta su cierre -a finales del mes de diciembre- la MIDS se encuentra disponible las 24 horas del día, los 7 días de la semana. Si bien no se cuenta con una fecha establecida para su apertura y cierre, la DGDR se encarga de la comunicación de las fechas -vía oficio circular- a los enlaces estatales FAIS, a su vez, den aviso a sus municipios. Este proceso de comunicación se realiza con antelación a las fechas, sobretodo en el cierre. La Plataforma de Participación Social

FISMDF se encuentra disponible las 24 horas del día, los 7 días de la semana, incluso en los cierres de fin de trimestre.

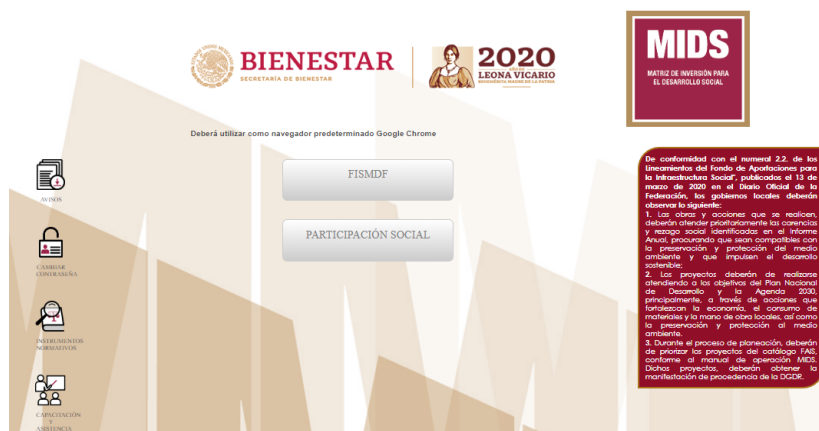
b) Acceso

El ícono de acceso a la plataforma de la MIDS se encuentra dentro de la página oficial del FAIS, cuya liga es: <https://www.gob.mx/bienestar/documentos/fondo-de-aportaciones-para-la-infraestructura-social-fais> o directamente a la liga <http://fais.bienestar.gob.mx/>. Los usuarios FISMDF tendrán habilitado un botón de "Participación Social" en la MIDS, que les permita acceder a la Plataforma de Participación Social FISMDF.



En caso de requerir mayor información respecto a los usuarios de la MIDS, se sugiere consultar el Manual de Usuario y Operación de la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social.

Los gobiernos municipales y alcaldías deben reportar los formatos de participación social, a través del enlace designado. Una vez, ingresado el usuario y contraseña, la página principal te dará acceso a la MIDS.



Al dar click en Participación Social, te permite acceder a la página principal de la Plataforma de Participación Social FISDMF, la cual muestra el listado de proyectos cargados en la MIDS, ID del proyecto, vigencia del proyecto, los trimestres del ejercicio fiscal y nombre del proyecto.

Comité de Participación Social

para el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social

Adjuntado
Aprobado
Rechazado

Csc	IdProyecto	Vigencia	T1	T2	T3	T4	Nombre del proyecto
1	202	01/08/2020-29/10/2020					MANTENIMIENTO DE RED DE ALCANTARILLADO EN DZIDZANTÚN LOCALIDAD DALILA ASENTAMIENTO SAN JUAN
2	200	01/06/2020-15/07/2020					CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN DZIDZANTÚN LOCALIDAD DZIDZANTUN ASENTAMIENTO Seleccione el nombre de Asentamiento
3	184	05/04/2020-30/07/2020					REHABILITACIÓN DE INFRAESTRUCTURA AGRÍCOLA CAMINO SACACOSECHAS EN DZIDZANTÚN LOCALIDAD EL GRILLO
4	187	01/06/2020-30/06/2020					CONSTRUCCIÓN DE COMEDORES COMUNITARIOS EN DZIDZANTÚN LOCALIDAD LA ROSITA ASENTAMIENTO DZIDZANTUN
5	192	02/08/2020-18/12/2020					CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN EN DZIDZANTÚN LOCALIDAD SANTA ANA ASENTAMIENTO SANTA CLARA
6	195	01/06/2020-30/09/2020					CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA AGRÍCOLA CAMINO SACACOSECHAS EN DZIDZANTÚN LOCALIDAD EL PORVENIR ASENTAMIENTO SAN DIEGO

A: Acta de Instalación
B: Reporte de Capacitación
C: Reporte de Actividades Trimestrales
D: Reporte de Incidencias
E: Reporte Anual

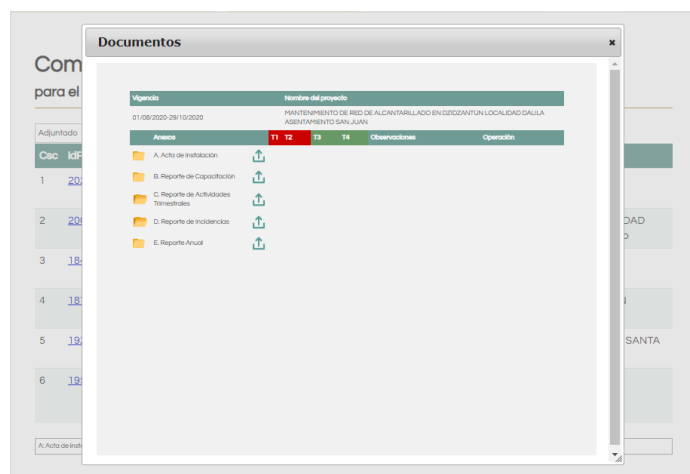
Es importante señalar que los proyectos que aparecen en la página principal, son un reflejo de los proyectos cargados por el usuario de la MIDS. Lo anterior, efecto de dar seguimiento individual a cada CPS instalado para cada proyecto financiado con el FISDMF.

Asimismo, en la parte superior del listado, se pueden observar tres botones de identificación para el estatus de los formatos: adjuntado, aprobado y rechazado. En la parte inferior del listado se encuentra un glosario de términos, para identificar los formatos de participación social:

- A: Acta de Instalación
- B: Reporte de Capacitación
- C: Reporte de Actividades Trimestrales
- D: Reporte de Incidencias
- E: Reporte Anual

4.2 Reporte de Formatos en la Plataforma de Participación Social del FISMDF

Para poder reportar los formatos, es necesario posicionar el cursor sobre el IDProyecto del listado y dar click en el número, aparecerá una ventana para el reporte de formatos de ese proyecto.




Esta ventana "Documentos" te muestra el nombre del proyecto y la vigencia del proyecto, conforme a lo reportado en la MIDS. La vigencia es muy importante para el llenado de los formatos y su reporte, ya que es el periodo que el enlace FAIS tiene, para realizar las actividades y reportar los formatos. Las fechas de los formatos deberán de contemplar la vigencia de la obra.

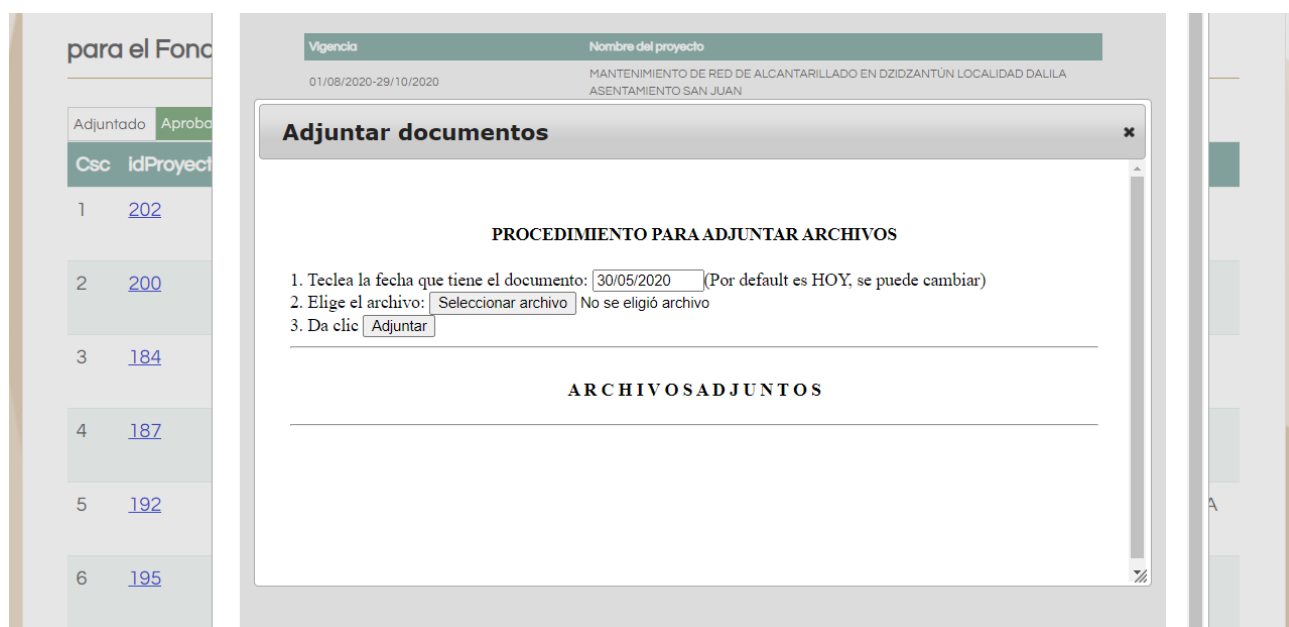


En la segunda parte aparece un listado de los formatos a reportar de la obra, los trimestres del ejercicio fiscal, observaciones y operación. Los trimestres le indican en verde o rojo al usuario, conforme a la fecha de vigencia de la obra, en cuales se deben reportar los formatos.



Nomenclatura	
Anexos	Trimestres
A: Acta de Instalación	T1: Primer Trimestre (enero, febrero, marzo)
B: Reporte de Capacitación	T2: Segundo Trimestre (abril, mayo, junio)
C: Reporte de Actividades Trimestrales	T3: Tercer Trimestre (julio, agosto, septiembre)
B: Reporte de Capacitación	T4: Cuarto Trimestre (octubre, noviembre, diciembre)
E: Reporte Anual	

Para que el usuario pueda cargar el formato, deberá tener el documento previamente llenado y firmado, escaneado y en formato (.PDF). La plataforma no acepta otro formato por los documentos y en caso de adjuntar otro formato, se rechazará. Para adjuntar cada formato deberá dar click al botón de .



para el Fondo

Csc	IdProyecto
1	202
2	200
3	184
4	187
5	192
6	195

Vigencia: 01/08/2020-29/10/2020

Nombre del proyecto: MANTENIMIENTO DE RED DE ALCANTARILLADO EN DZIDZANTUN LOCALIDAD DALILA ASENTAMIENTO SAN JUAN

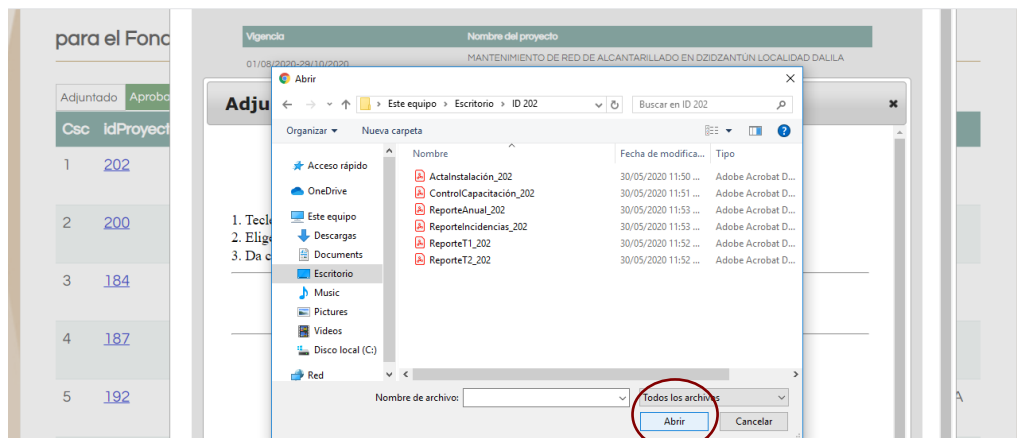
Adjuntar documentos

PROCEDIMIENTO PARA ADJUNTAR ARCHIVOS

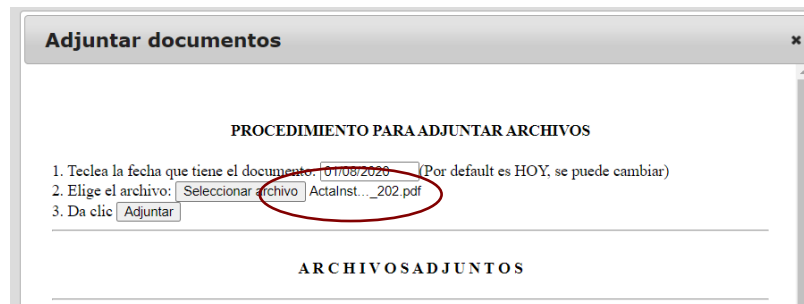
- Tecllea la fecha que tiene el documento: (Por default es HOY, se puede cambiar)
- Elige el archivo: No se eligió archivo
- Da clic

ARCHIVOS ADJUNTOS

La ventana que aparece, permite al usuario cargar el formato que corresponde desde la computadora del usuario. Para poder adjuntar el documento, el usuario tiene que seleccionar la fecha que tiene el documento, es importante señalar que esa fecha debe estar dentro de la vigencia de la obra. Siguiendo, el usuario tiene que darle click al botón **Seleccionar archivo**. En automático se abrirá una ventana para seleccionar el documento que adjuntará.



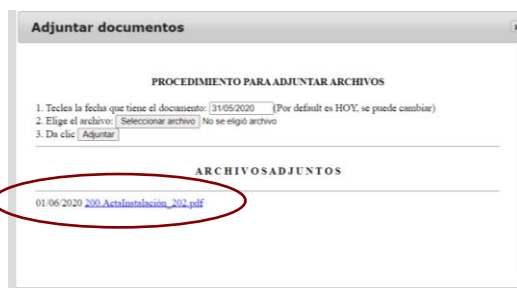
Una vez que el usuario selecciona el documento, dar click en "abrir" y regresará a la ventana para adjuntar, pero ya aparecerá el documento cargado.



Por último, hay que dar click en "adjuntar", para que el documento ya quede adjunto. Y aparecerá una ventana que te muestra el archivo y hay que darle click a "aceptar".




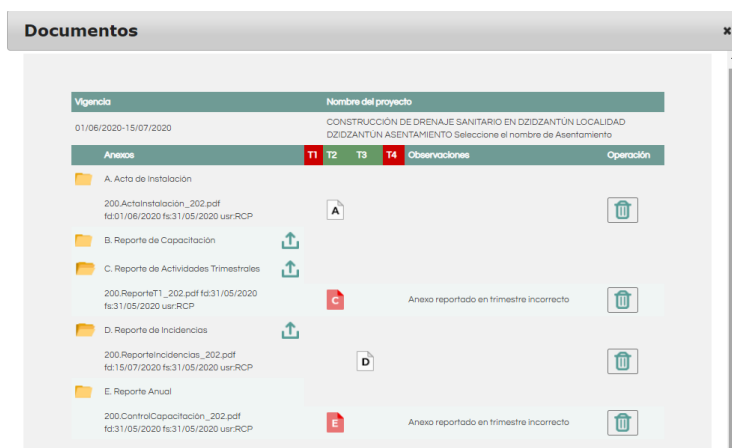
Después de dar click en "aceptar", la plataforma te regresará a la pantalla anterior y ya podrás observar el documento que se adjuntó y la fecha que reportó. Para salir de la ventana, darle click al botón de "X".



En automático, aparecerá en la ventana de "Documentos", el formato adjunto, con la letra que lo identifica. En este caso, la fecha está dentro de la vigencia de la obra, por lo que el documento aparecer de color blanco, es decir está en estatus de "adjuntado". En este momento, el documento ya está listo para la revisión del DGDR.



En caso de ser necesario eliminar el documento, el usuario deberá dar click en el botón de . En caso de que el usuario cargue un formato con fecha fuera de la vigencia de la obra, en automático el formato se cargará en rojo, indicando el error y aparecerá la observación.



Al salir de esta ventana, en automático se regresará al monitor inicial, que permitirá observar en qué trimestre ya se reportaron los formatos, qué tipo de formato es y el estatus por color de cada uno.

Comité de Participación Social							
para el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social							
		Adjuntado	Aprobado	Rechazado			
Csc	IdProyecto	Vigencia	T1	T2	T3	T4	Nombre del proyecto
1	202	01/08/2020-29/10/2020	A				MANTENIMIENTO DE RED DE ALCANTARILLADO EN DZIDZANTÚN LOCALIDAD DALILA ASENTAMIENTO SAN JUAN
2	200	01/06/2020-15/07/2020	C	D			CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN DZIDZANTÚN LOCALIDAD DZIDZANTÚN ASENTAMIENTO Seleccione el nombre de Asentamiento
3	184	05/04/2020-30/07/2020					REHABILITACIÓN DE INFRAESTRUCTURA AGRÍCOLA CAMINO SACACOSECHAS EN DZIDZANTÚN LOCALIDAD EL GRILLO
4	187	01/06/2020-30/06/2020					CONSTRUCCIÓN DE COMEDORES COMUNITARIOS EN DZIDZANTÚN LOCALIDAD LA ROSITA ASENTAMIENTO DZIDZANTUN

4.3 Proceso de Revisión

El proceso de revisión se refiere a que la DGDR está llevando a cabo la revisión de los formatos reportados en la Plataforma de Participación Social FISDMF, a efecto, de verificar que el gobierno local haya llenado todos los campos de los formatos y cumpla con la normativa y, lo establecido en la presente Guía de Participación. En caso de no tener observaciones, los formatos pasarán al estatus de aprobado, es decir aparecerá en verde. Por el contrario, de encontrarse observaciones, el proyecto pasa al estatus de formato con observaciones. Los formatos cargados podrán encontrarse en tres etapas: capturado, con observaciones y aprobado.

Para que el usuario conozca las observaciones que tuvo su formato, puede revisarlo al darle click el "IDProyecto" y en la ventana se detallará la problemática.

Documentos						
Vigencia		Nombre del proyecto				
01/06/2020-15/07/2020		CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN DZIDZANTÚN LOCALIDAD DZIDZANTÚN ASENTAMIENTO Seleccione el nombre de Asentamiento				
Anexos	T1	T2	T3	T4	Observaciones	Operación
A. Acta de Instalación						
200 ActaInstalación_202.pdf						
B. Reporte de Capacitación						
C. Reporte de Actividades Trimestrales						
200 ReporteT1_202.pdf					C	Anexo reportado en trimestre incorrecto
D. Reporte de Incidencias						
200 ReporteIncidencias_202.pdf					D	
E. Reporte Anual						
200 CentralCapacitación_202.pdf					E	Anexo reportado en trimestre incorrecto

En caso de observaciones, el usuario deberá de eliminar ese formato, corregir el error y cargar nuevamente.

5. Formatos Participación Social

La presente guía incluye cinco documentos, que permitirán dar cumplimiento a las responsabilidades respecto a la participación social del FISMDF. Los formatos son:

1. Acta de Instalación del CPS, tiene el objetivo de instalar formalmente el CPS. El formato permite reportar a Bienestar la fecha, hora, lugar, integrantes del CPS y obra asignada.
2. Ficha de control de capacitación al CPS, tiene el objetivo de recolectar la información sobre la capacitación impartida al CPS, conocer los participantes, temas expuestos, lugar, fecha y fotografías.
3. Reporte trimestral de las actividades desarrolladas por los CPS del FISMDF, tiene el objetivo de conocer si el CPS está realizando sus actividades de vigilancia, seguimiento y evaluación de las obras y acciones que se realicen con los recursos del FISMDF.
4. Formato para la captación y atención de quejas, denuncias y sugerencias de los CPS del FISMDF, tiene el objetivo de conocer si existe alguna queja, denuncia o sugerencia del CPS o de la alguna persona beneficiaria, respecto de la obra. En caso de queja o denuncia, la DGDR dará aviso al municipio o demarcación territorial y autoridad competente.
5. Formato de logros y resultados alcanzados por los CPS del FISMDF, tiene el fin de conocer si el CPS cumplió con sus actividades vigilancia, seguimiento y evaluación de las obras y acciones que se realicen con los recursos del FISMDF, así como si se concluyó la obra.

Resumen Formatos Participación Social			
Nombre Formato	Responsable llenado (firma)	Responsable reporte plataforma	Temporalidad de reporte
Acta de Instalación del CPS	1.Integrantes CPS 2.Representante municipio	Enlace FAIS	Único
Ficha de control de capacitación al CPS	1.Integrantes CPS. 2. Funcionario	Enlace FAIS	Único

	encargado de la Participación Social		
Reporte trimestral de las actividades desarrolladas por los CPS FISMDF	1. Presidente (a) del CPS	Enlace FAIS	Trimestral
Formato para la captación y atención de quejas, denuncias y sugerencias de los CPS FISMDF	1. Presidente (a) del CPS 2. Funcionario encargado de la Participación Social	Enlace FAIS	Cada que se genere, se debe reportar.
Formato de logros y resultados alcanzados por los CPS FISMDF	1. Presidente (a) del CPS 2. Funcionario encargado de la Participación Social	Enlace FAIS	Único

5.1 Formatos de los Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México

Los municipios y las demarcaciones territoriales deberán integrar los siguientes formatos y reportar en la plataforma de participación social:

1. Acta de Instalación del Comité de Participación Social.
2. Ficha de control de capacitación al Comité de Participación.

5.2. Formatos de los Comités de Participación Social

Los Comités de Participación estarán encargados de llenar los siguientes formatos con apoyo del funcionario responsable de las actividades de los CPS. Dicho funcionario deberá revisarlos y reportarlos en la plataforma de participación social:

3. Reporte trimestral de las actividades desarrolladas por los CPS del FISMDF.
4. Formato para la captación y atención de quejas, denuncias y sugerencias de los CPS del FISMDF de la obra.
5. Formato de logros y resultados alcanzados por los CPS del FISMDF, tiene el fin de conocer si el CPS cumplió con sus actividades vigilancia, seguimiento y evaluación de las obras y acciones que se realicen con los recursos del FISMDF, así como si se concluyó la obra.



Anexo 1

Acta de Instalación del Comité de Participación Social

Siendo las _____ horas. del día _____ del mes de _____ del _____, reunidos en la localidad de _____, del Municipio de _____ del Estado de _____, se encuentran reunidos el C. _____, Representante de la Ejecutora (Dir. de Obras Públicas Municipal), el C. _____, el C. _____, el C. _____, y el C. _____, para celebrar la instalación del Comité de Participación Social, que dará seguimiento y verificación de la obra _____.

CONSIDERANDO

Que el artículo 33, apartado B, fracción II, inciso b) de la Ley de Coordinación Fiscal, establece la obligación a las entidades, municipios y demarcaciones territoriales de promover la participación ciudadana en las comunidades beneficiarias de los proyectos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, a efecto de participar en la programación, ejecución, control, seguimiento y evaluación de las obras y acciones que se vayan a realizar.

Que los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social en su numeral 5.3 establecen los municipios deberán reportar trimestralmente las actividades de los Comités de Participación Social, conforme a lo establecido en la Guía de participación social FISMDF.

Que la Guía de Participación define al Comité de Participación como un Órgano de participación social y representación de una comunidad, ya sea urbana, rural o indígena, electos de manera democrática que dan seguimiento a la ejecución de las obras o acciones que se programan a través del FISMDF, así como cualquier otra forma de organización con la que cuente el municipio o alcaldía, mismo que deberán conformarse en cada obra del FISMDF. Este acto deberá formalizarse mediante la elaboración del acta respectiva.

Que el Comité de Participación Social (CPS) deberá estar compuesto por cinco personas de la comunidad beneficiaria, que ocuparán los cargos de Presidente (a), Secretario (a), y Vocales, cuyo objetivo será el participar en la programación, ejecución, control, seguimiento y evaluación de las obras y acciones que se vayan a realizar con el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.



EL CPS tendrá las siguientes actividades:

- Participar en las capacitaciones que brindará el Órgano Estatal de Control y los Gobiernos Municipales sobre las tareas y responsabilidades de vigilancia y mantenimiento de las obras que vigilará cada Comités de Participación Social FISMDF.
- Llenar los formatos de seguimiento de las obras, captación y atención de quejas, denuncias, sugerencias, difusión de los logros y resultados alcanzados por los Comités de Participación Social FISMDF y entregarlos al funcionario municipal responsable de las actividades de los CPS.

En tal contexto, tomando en consideración las atribuciones que se contienen en los ordenamientos de referencia para dicho comité se emite el siguiente:

ACUERDO

ÚNICO. - Se declara formalmente INSTALADO el Comité de Participación Social en la localidad de _____, del Municipio de _____ del Estado de _____, que dará seguimiento y verificación de la obra _____.

Con lo anterior, se da por concluida la presente acta, firmando al calce los intervinientes e integrantes del Comité de Participación Social, para los efectos conducentes.

INTEGRANTES DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN SOCIAL FISMDF		
NOMBRE	CARGO	FIRMA
	PRESIDENTE	
	SECRETARIO	
	VOCAL	
	VOCAL	
	VOCAL	

TESTIGOS		
NOMBRE	CARGO	FIRMA
	REPRESENTANTE DE LA EJECUTORA (DIR. DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPAL)	
	ENLACE PARTICIPACIÓN SOCIAL	



Anexo 2

Ficha de control de capacitación al Comité de Participación Social FISMDF

Fecha: _____

Información General	
Municipio	
Localidad	
Obra que verifica el CPS	
Fecha y hora de la capacitación	
Lugar de la capacitación	

Información Capacitación	
Fecha y hora de la capacitación	
Lugar de la capacitación	
Nombre facilitador	
Nombre facilitador	
Tema	
Número de asistentes	

Lista de asistencia			
Nombre	Apellidos	Cargo	Firma



Fotografías

Nombre y firma del Enlace Participación Social



Anexo 3.

**Reporte trimestral de las actividades desarrolladas por los
Comités de Participación Social FISDMF**

Responsable del llenado: Presidente (a) del Comité de Participación Social FISDMF

Fecha: _____

Nombre de la obra:			Fecha	Día	Mes	Año							
¿El CPS supervisa más de una obra?	Sí												
	No												
Número de obras revisadas:													
El Comité de Participación Social lo integran:	Hombres	Mujeres											
Estado													
Municipio													
Localidad													
Fecha de instalación del CPS													
Nombre del Fondo que financiará la obra													
Tipo de apoyo que proporciona el Fondo:	1	Obra	2	Servicio	3	Apoyo							
Descripción de la obra. (escriba en qué consistió la obra, servicio o apoyo, según corresponda)													
¿La obra fue consensuada con las personas beneficiarias?	Sí												
	No	¿Por qué?											
Periodo de Ejecución	Del						al						
		día	mes	año				día	mes	año			
¿La obra se está ejecutando en el periodo informado por el municipio?	Sí												
	No	¿Por qué?											



Número de personas que beneficiará la obra	Hombres		
	Mujeres		
¿El CPS ha recibido capacitación por parte del municipio, respecto a sus funciones?	Sí	Fecha:	
	No	¿Por qué?	
¿Qué acciones de manera concreta realizaron para verificar el inicio, avance o término de la obra?			
a.			
b.			
c.			
¿Cuántas veces visitó la obra el CPS durante el trimestre?			
¿Cuántas veces se reunieron y que temas se trataron con el funcionario encargado de la obra?			
¿Se recibió alguna queja, denuncia o sugerencia por parte de las personas beneficiarias?	Sí	Fecha de notificación al municipio	
	No		
Firmas			
Nombre del Presidente (a) del Comité de Participación Social			
Firma			
Nombre del Enlace de la Participación Social			
Cargo			
Firma			

Anexo 4. Formato para la captación y atención de quejas, denuncias y sugerencias de los Comités de participación social FISMDF.

Responsable del llenado: Presidente del Comité de Participación Social FISMDF

Fecha de la Interposición:		Ejercicio fiscal	
Queja	Denuncia	Sugerencia	
Nombre de la queja, denuncia o sugerencia			
Datos de la Obra			
Ubicación o dirección			
Localidad		Municipio	Estado

Datos de Identificación de la persona que promueve			
Anónimo			
Nombre completo			
Sexo	Edad	Escolaridad	
Ocupación		Teléfono	
Descripción de la queja, denuncia y o sugerencia.			
Acuse de recibo en el CPS			
Fecha	Nombre y Firma de quien recibela queja, denuncia y/o sugerencia (Presidente CPS)		
Acuse de Recibo Municipio			
Fecha	Nombre y Firma funcionario Enlace Participación Social		



**Anexo 5. Formato de logros y resultados alcanzados por los
Comités de Participación Social FISMDF
(Envío Anual)**

Responsable del llenado: Presidente del Comité de Participación Social FISMDF

Obra:			Fecha	Día	Mes	Año							
El Comité de Participación Social lo integran:	Hombres	Mujeres											
Estado													
Municipio													
Localidad													
Nombre del Fondo que financió la obra.													
Monto invertido													
Tipo de apoyo que proporciona el Fondo:	1	Obra	2	Servicio	3	Apoyo							
Descripción de apoyo. (escriba en qué consiste la obra, servicio o apoyo, según corresponda)													
Periodo de Ejecución	Del						Al						
Fecha de inauguración o entrega de la obra.													
¿La obra inició y se concluyó conforme al periodo de ejecución?	Sí												
	No	¿Por qué?											
Desde su punto de vista, la obra se concluyó satisfactoriamente.	Sí												
	No	¿Por qué?											
¿El comité estuvo presente en la inauguración entrega de la obra?	Sí												
	No	¿Por qué?											
REPORTE DE MECANISMOS													
1. ¿Recibió toda la información necesaria para realizar las actividades referentes a Participación Social?													
Sí						No							



		En caso negativo pasar a la pregunta 1.3			
1.1 ¿Qué información recibió?					
1.2 A través de qué medio recibió esta información					
1.3 ¿Le solicitó información al representante municipal?	Sí		1.3.1 ¿Qué le entregó?		
	No		1.3.2 ¿Por qué?		
2. ¿Participó en capacitaciones?	Sí		2.1 ¿En cuántas participó?		
	No		2.2 ¿Por qué?	Pase a la pregunta 4	
3. ¿Cuáles fueron los resultados que obtuvo de participar en capacitaciones sobre Participación Social?					
4. ¿Detectó que las capacitaciones se utilizaron para otros fines distintos a su objetivo?	Sí		Pase a la pregunta 6		
	No				
4.1 ¿Para qué fin se utilizó?			Políticos		
			Lucro		
			Otro	Especifique	
5. ¿Recibió usted, quejas o denuncias de parte de los beneficiarios?	Sí				
	No	Pase a la pregunta 7			
5.1 ¿Cuántas recibió?					
5.2 ¿A qué se refirieron?	1	Aplicación del recurso			
	2	Ejecución del programa			
	3	Irregularidades en el servicio ofrecido			
	4	Otro.	Especifique		
6. ¿Entregó las quejas o denuncias a la autoridad correspondiente?	Sí				
	No		¿Por qué no las presentó?		
6.1 ¿En dónde las presentó?					
1	Dependencia federal	3	Dependencia municipal	5	Órgano Interno de la Dependencia Estatal
2	Dependencia estatal	4	Órgano Interno de la dependencia federal	6	Otro. Especifique



6.2 Escriba el nombre del empleado y la dependencia donde trabaja, que le recibió las quejas o denuncias	
7. Mencione a menos 3 logros que considere derivaron de su participación en el Comité de Participación Social FISMDF.	
8. Mencione al menos 3 resultados que obtuvo su comunidad de haber participado en el Comité de Participación Social FISMDF.	
9. ¿Informó a su comunidad sobre los resultados de haber participado en el Comité de Participación Social FISMDF?	Sí
	No
Firmas	
Nombre del Presidente del Comité de Participación Social	
Firma	
Nombre del funcionario Enlace Participación Social	
Cargo	
Firma	

